

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CUÉLLAR DE LA SIERRA****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

Don Pascual Sanz Lerma, Presidente de la Mancomunidad Cuéllar de la Sierra, provincia de Soria.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....400	Gastos en bienes corrientes y servicios .....5.000
Tasas y otros ingresos.....1.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....7.400	Inversiones reales .....4.000
TOTAL INGRESOS.....9.000	TOTAL GASTOS.....9.000

Cuéllar de la Sierra, 8 de septiembre de 2014.– El Presidente, Pascual Sanz Lerma. 2206

BOPSO-107-19092014